



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-01
Versión: 14
2023-08-16

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

18/06/2024

Objeto de la contratación

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE TAPONAMIENTO ANTIFRAUDE DE 12,5 MM, 16 MM, LLAVES DE APLICACIÓN FLEXIBLE PARA ACUEDUCTO DE 40 CM Y ROLLOS TÉRMICOS PARA LOS PROCESOS MISIONALES DE CRÍTICA Y SUSPENSIONES EN LAS 24 SECCIONALES DONDE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PRESTA LOS SERVICIOS.

Requerimiento previo

No Aplica

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicione o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo.

Se hace necesario adquirir los dispositivos de taponamiento ya que aumentaron las suspensiones y es una labor misional que no se debe interrumpir por parte de la empresa.

Necesidad

Este proceso garantiza agilidad en esta actividad en terreno y a su vez previene el aumento del agua no contabilizada, pues una de las causales de pérdidas comerciales es la reconexión directa por parte del usuario cuando se presenta suspensión o corte del servicio por pérdida de derechos en el contrato de condiciones uniformes, tal como lo sustenta el artículo 140 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 19 de la Ley 689 de 2001, el cual establece que: "el incumplimiento del contrato por parte del suscriptor o usuario da lugar a la suspensión del servicio en los eventos señalados en las condiciones uniformes del contrato de servicios y en todo caso en los siguientes: La falta de pago por el término que fije la entidad prestadora, sin exceder en todo caso de dos (2) períodos de facturación en el evento en que ésta sea bimestral y de tres (3) períodos cuando sea mensual y el fraude a las conexiones, acometidas, medidores o líneas".

Inherente a los accesorios anteriormente descritos, se tiene la necesidad de adquirir las llaves de aplicación flexible para los tapones expansibles. Este tipo de llaves permiten insertar el tapón expansible a una profundidad de 40 cm con el fin de que este no pueda ser manipulado y el suscriptor se reconecte de manera ilegal al servicio, razón por la que adquirir este accesorio resulta clave para prevenir la defraudación de fluidos.

También se hace necesario contar con rollos termicos para las impresoras móviles de dos pulgadas para los procesos misionales que estan a cargo del Departamento Comercial como son la critica y suspensiones, dando cumplimiento con toda la legalidad de estos procesos, con el fin de notificar in sitio a los suscriptores. Ante el incremento de los PQR debido a la nueva estructura tarifaria y al cambio de medidores, se aumento el numero de criticas, siendo necesario dejar constancia no solo de la lectura sino tambien de la critica, lo que a su vez genero una escases de los rollos de papel termico adecuados para las impresoras móviles.

Conveniencia

Se hace conveniente adquirir dispositivos de taponamiento antifraude de 12,5 mm, 16 mm y llaves de aplicación flexible para acueductos de 40 cm, para los casos que los usuarios después de cortar el servicio se conecta directamente, por ello es indispensable realizar un corte más drástico con un dispositivo que permita la suspensión efectiva del servicio, este debe ser un tapón expansible antifraudes adquirido por parte de Empocaldas S.A. E.S.P.

Al mismo tiempo es conveniente contar con los suministros necesarios como son los rollos termicos facilitara los procesos misionales de Empocaldas S.A E.S.P, como son la critica y las suspensiones, otorgando de esta manera al usuario total transparencia con la entrega del bouche, justificando los procesos que generan inconformidades, para de esta manera abolir cualquier tipo de irregularidad y efectuar un cobro justo y consecuente a lo leído.

Oportunidad

Para Empocaldas S.A. E.S.P. es oportuno adquirir los dispositivos de corte ya que estos no permiten ser retirados de la tubería y no es necesario dejar de prestar el servicio para ser instalado ahorrando posibles gastos y tiempo para los trabajadores de las distintas seccionales que puede ser optimizado en otros procesos. Así mismo,

Y Tener la impresión de la información ingresada en las terminales móviles en tiempo real por parte de los trabajadores de lectura y crítica digital, facilitara el proceso de transparencia y la coherencia del trabajo realizado ante posibles suspensiones, dejando un soporte el cual le sirve de apoyo al usuario ante cualquier inconformidad para un posterior reclamo.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o servicio

- Dispositivo de corte Antifraude con resorte de caucho vulcanizado en material de bronce para PVC ½ de 12.5 mm, que pase por el diametro interno del adaptador macho de PVC de 1/2, dispositivo que debe ser auto expandible.
- Dispositivo de corte antifraude con resorte de caucho vulcanizado en material de bronce para manguera PF de 16mm, que pase por el diametro interno del adaptador macho de 1/2, dispositivo que debe ser auto expandible.
- Llave de aplicación flexible de 40cm para dispositivos de media.
- Rollo termico de 79 mm de ancho x 11 diametro, con tubo de carton.

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones

CÓDIGO	NOMBRE
41112505	Tapón de tubo
41112505	Llaves para tubos
41116106	Papelería

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	5511114014849	Dispositivo de corte antifraude con resorte de caucho para PVC ½" 12.5 mm.	unidad	4.000
2	5511114014850	Dispositivo de corte antifraude con resorte de caucho para manguera PF de 16mm	unidad	1.000
3	775201007521	Llave de aplicación flexible de 40cm pentagonal de ½"	unidad	48
4	5511114014943	Rollos Térmicos de 79* 11	unidad	8.000

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados		Población Beneficiada	
Coordenadas del sitio de la obra			

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

El proponente deberá acreditar su experiencia, mediante documento expedido por el contratante, en donde conste que ha suministrado dispositivos de corte antifraude, llaves de aplicación flexible y rollos térmicos por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en un máximo de tres (3) contratos celebrados en los últimos dos años, anteriores a la fecha establecida para el cierre de la presente solicitud publica de oferta, para empresas de servicios públicos domiciliarios, mediante certificación expedida por el contratante y/o contratos terminados (con el respectivo soporte de su cumplimiento).

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
El Diamante Suministros y Dotaciones SAS	3195869217	suministroseldiamante.c@gmail.com	68.972.400
Distribuciones Industriales S.A.S.	3002150120	distribucionesind.sas@gmail.com	70.955.368
Ingeniería y Suministros Industriales S.A.S	3134978546	industriaisi06@gmail.com	65.768.920
Presupuesto Oficial			68.565.563

Adjuntar soportes del precio del mercado
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todas las especificaciones necesarias.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
68.565.563		68.565.563

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
245020805	Control Fraudes	51.788.150
245020804	Proceso de lecturas, cortes, reconexiones e instalaciones	16.777.413
	TOTAL CDP	68.565.563

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?	
Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
41116106	suministro de rollos térmicos para los procesos misionales de crítica y suscripciones en las seccionales de empocaldas s.a e.s.p
41112505	suministro de dispositivos de taponamiento antifraude y llaves de aplicación flexible para la empresa empocaldas s.a. e.s.p.
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							Aplica
Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica												

Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El producto debera cumplir con las especificaciones tecnicas descritas en los requisitos tecnicos.
Entregar los suministros en los centros de acopio de Empocaldas S.A. E.S.P. ubicados en los municipios de La Dorada, Anserma, Chinchiná y Salamina.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Centro de acopio	Dispositivo de corte antifraude con resorte de caucho para PVC ½ 12.5 mm.	Dispositivo de corte antifraude con resorte de caucho para manguera PF de 16mm.	Llave de aplicación flexible de 40cm pentagonal de ½"	Rollos Térmicos de 77 mm de ancho por 11 de diámetro, sin tubo de cartón.
La Dorada	2.000	400	12	3.000
Anserma	500	250	16	2.000
Chinchiná	1.000	250	8	2.000
Salamina	500	100	12	1.000

Seccional	Administrador	Dirección	Teléfono
La Dorada	Carlos Arenas Ortiz	Carrera3 No 11 - 27	3217591208
Anserma	Dasy Lorena Ortiz Cano	Calle 12 No 3 50	3217598755
Chinchiná	Beatriz Elena Arias Zapata	Carrera 8 No 13 A - 17	3104678619
Salamina	Carlos Andrés Ríos Delgado	Calle 4 N°. 7-10	3217576489

Plazo de ejecución

15 días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

En forma parcial conforme a las actas presentadas por el supervisor

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas
1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (2%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (1%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN	JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN	JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

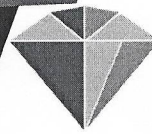
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	APLICA
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	Aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN	Nombre	WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN
Cargo	JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL	Cargo	JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL

Revisión Jurídica (Secretaría General)	
Firma	TANIA ECHEVERRY RIVERA
Nombre	TANIA ECHEVERRY RIVERA



Bogotá D.C., junio 17 de 2024

SDM2024-0114

Señores:

EMPOCALDAS S.A E.SP.

Att. Ing. **WILLIAN GERMAN MOLINA MARIN**

Jefe Departamento Comercial

Manizales – Antioquia

Ref.: Propuesta económica de Dispositivos y llaves de aplicación para recuperación de cartera, elaborados con materia prima certificada que permite su expansión y agarre perfecto a la tubería, son **ECOAMIGABLES**, y no contaminan el agua cumpliendo con la norma establecida para servicios públicos.

ITEM	NOMBRE	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Dispositivo de corte antifraude con resorte de caucho para PVC ½" 12.5 mm, elaborado en bronce.	4000	\$6.800	\$27.200.000
2	Dispositivo de corte antifraude con resorte de caucho para manguera PF de 16 mm, elaborado en bronce.	1000	\$7.000	\$7.000.000
3	Llave de aplicación flexible de 40 cm pentagonal de ½".	48	\$120.000	\$5.760.000
4	Rollo térmico de 79 mm de ancho por 11 de diámetro, con tubo de cartón	8000	\$2.250	\$18.000.000
FABRICANTES, Y DISTRIBUIDORES.			SUB TOTAL	\$57.960.000
NOTA: Responsable de garantía por defectos de fabricación 3 meses. Por la compra de cada 1000 unidades de Dispositivos se obsequia una llave.			IVA /19%	\$11.012.400
			TOTAL	\$68.972.400

CONDICIONES COMERCIALES:


FORMA DE PAGO: A convenir


TIEMPO DE ENTREGA: 8 días hábiles después de recibir la orden de compra, puesta en las oficinas del acueducto.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DÍAS


GARANTIA: Atención posventa, y garantía física.

CAPACITACION: Capacitación en sitio y asistencia técnica las veces que el acueducto lo requiera.


JOHN EDISON MARTINEZ
Gerente

 **Teléfono**
319-5869217

 **Correo electrónico**
Suministroseldiamante.c@gmail.com

 **Dirección**
Calle 34 sur No. 68h-17

COTIZACION



**DISTRIBUCIONES
INDUSTRIALES S.A.S**

CLIENTE

EMPOCALDAS S.A.E.S.P

FECHA	18/06/2024
OFERTA N°	30

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT/	CANTIDAD	TOTAL
Rollo térmico de 79 mm de ancho por 11 de diámetro, con tubo de cartón	\$ 1,567	8000	\$ 12,536,000.00
Dispositivo de corte antifraude con resorte de caucho para PVC ½" 12.5 mm, elaborado en bronce.	\$ 7,885	4000	\$ 31,540,000.00
Dispositivo de corte antifraude con resorte de caucho para manguera PF de 16 mm, elaborado en bronce.	\$ 7,885	1000	\$ 7,885,000.00
Llave de aplicación flexible de 40 cm pentagonal de ½".	\$ 159,695	48	\$ 7,665,360.00
Subtotal			\$ 59,626,360.00
Iva			\$ 11,329,008.40
Total			\$ 70,955,368.40

Nit: 901.763.782-3

Celulares.3002150120

VALIDEZ DE LA OFERTA 30 DIAS



COTIZACIÓN

Nit: 901.336.997-9
 Calle 10b 32-10
 Barrio Centenario Manizales Caldas
 Celulares.3134978546/3002150120

FECHA	18/06/2024
COTIZACIÓN #	CT013071
VALIDO HASTA	5

CLIENTE
 EMPOCALDAS

Manizales
 Tel:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	CANT.	TOTAL
DISPOSITIVO DE CORTE ANTIFRAUDE DE CAUCHO 1/2	\$ 7,300.00	4000	\$ 29,200,000.00
DISPOSITIVO DE CORTE ANTIFRAUDE DE CAUCHO 3/4	\$ 7,300.00	1000	\$ 7,300,000.00
LLAVE DE APLICACIÓN FLEXIBLE DE 1/2	\$ 146,000.00	48	\$ 7,008,000.00
ROLLO TERMICO 79MM X 11MTS CON TUBO CARTON	\$ 1,470.00	8000	\$ 11,760,000.00
			Subtotal \$ 55,268,000.00
TÉRMINOS Y CONDICIONES			Iva % 19.000%
Por favor enviar la cotización firmada al email indicado anteriormente			Total Imp \$ 10,500,920.00
La aceptación del cliente (firmar a continuación):			Otros \$ -
por favor consignar en el Bancolombia cuenta ahorros # 07000002545			TOTAL \$ 65,768,920.00
<p>X _____ Nombre del cliente</p> <p>Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros Representante legal: Jhon Jairo Valencia cc: 10.273.641 Email: industriaisi06@gmail.com Gracias por hacer negocios con nosotros!</p>			

